

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 8.646.—«The Coca-Cola Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1961, sobre concesión marca número 355.015, denominada «Coco-Colo».

Pleito número 5.348.—«Compañía Española Ericsson, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1961, sobre multa de tres mil pesetas impuesta a la demandante.

Pleito número 7.351.—«Perrotts Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de julio de 1960, sobre denegación marca número 345.386, «Perrotts Ltd.»

Pleito número 4.746.—Don Emilio Salazar González contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de octubre de 1960, sobre autorización a doña María Dolores Lara Seco para abrir una oficina de farmacia en el número 23 de la calle de Sancho Dávila, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.861.

Secretaria del señor Rodríguez

Pleito número 5.884.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1960, sobre desestimación recurso alzada reposición interpuesto contra concesión registro marca núm. 322.651, «Biciclirine»

Pleito número 5.845.—«Almacenes San José, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 4 de marzo de 1961, sobre desestimación recurso reposición y se mantiene Orden del propio Ministerio de 20 de octubre de 1960, y contra ésta, en cuanto precios costo 10.000 correajes catálogo adjudicados subasta del Servicio Vestuario de 17 de septiembre de 1956.

Pleito número 6.349.—«S. A. Felgueroso» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961, para el desarrollo del Decreto 1844/60, de 21 de septiembre, del propio año, sobre ordenación del régimen del trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 8.498.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1961, sobre concesión marca número 314.170, «Neopas»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.862.

Pleito número 8.427.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de

abril de 1961, sobre concesión marca internacional número 208.764, «Lutesorato».

Pleito número 8.745.—Sindicato Nacional Transportes y Comunicaciones contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de marzo de 1962, sobre adaptación conceptos impositivos de las Cámaras de Comercio a la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Pleito número 8.749.—Don Amadeo Salla Pavia contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de abril de 1962, sobre adjudicación a don Francisco García aprovechamiento estorninos, durante los años 1961-62 a 1965-66 «La Calmor Amarga», provincia de Lérida y Huesca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.863.

SALA QUINTA

Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Acosta Mallén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 26 de enero y 24 de febrero de 1962, sobre indemnización por servicios prestados en Marruecos; pleito al que han correspondido el número general 8.489 y el 121 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1962.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.870.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don Manuel Peris Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este partido, último que sirvió, don Luis Riesco Alonso en la actualidad jubilado; y de conformidad a lo prevenido en el artículo 533 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley Hipotecaria, se anuncia por el presente la devolución de la fianza interesada a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el señor Registrador expresado, presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del edicto, la oportuna reclamación. Haciéndose constar que los Registros servidos por el expresado don Luis Riesco Alonso fueron los siguientes: Puerto de Ca-

bra, Alfaro, San Martín de Valdeiglesias, Valencia de A., can. ara. Alcoy y Alcira.

Dado en Alcira a 19 de junio de 1962.—El Juez, Manuel Peris.—El Secretario, José Santiago.—3.896.

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia y Apelación de esta Región Ecuatorial en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Letrado don Armando Climent Pérez, en nombre y representación de don Samuel Alvarez Gómez, contra doña Ana María Cheba Buessoko, mayor de edad, agricultura y vecina de Bakake Grande, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se ha mandado sacar y por el presente se saca a pública subasta por primera vez la finca que se dirá, tasada en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas mil pesetas, tipo de subasta, para la cual se ha señalado el día 27 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia.

La finca que es objeto de subasta es la siguiente:

Rústica, Terreno de cinco hectáreas, 44 áreas y 16 centiáreas, situado en el lugar de esta Isla denominado Bakake Grande, Linda al Norte, río Apu; Sur Cuba Cuba y camino de Bakake a la playa; Este, herederos de Antonio Lompe, y Oeste, Willi Lobete. Título: Propiedad definitiva, por acuerdo de este Gobierno General de 20 de febrero de 1952.

Servirá de tipo para la subasta el pacto, o sea el de 200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los postores, sin excepción salvo el acreedor, sin concurrir, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público señalado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en Santa Isabel a 20 de junio de 1962.—El Juez, Heracleo Lázaro Migué.—El Secretario, Julio Yarrar Eguluz.—6.546.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Letrado don Manuel Gallego Prats en nombre y representación de Vila y Morante, Limitada domiciliada en Bata, contra don Angel García Climent, mayor de edad del comercio y vecino también de Bata, en reclamación de un crédito hipotecario por doscientas cincuenta mil noventa y nueve y cinco pesetas con diecisiete céntimos, intereses y costas, se ha mandado sacar y por el presente se saca a pública subasta

por primera vez la finca que se dirá tasa-da en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, tipo de subasta, para la cual se ha señalado el día 27 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia de Santa Isabel de Fernando Foo.

La finca que es objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Solar número 9 de la manzana 32 del plano viario y parcelario de Bata, de una superficie de dos mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados que linda al Norte con terreno del Estado; Sur, con calle C. 17; Este, con terreno número 10, y al Oeste, con solar número 1. Sobre dicho solar existe construido un edi-

ficio de dos plantas, con materiales permanentes, destinado a vivienda y locales de comercio, con un total de superficie edificada de doscientos treinta y cinco metros cuadrados con noventa y cinco decímetros. Título: El de concesión por el Estado a censo irredimible en Resolución del Gobierno General de 9 de febrero de 1952.

Servirá de tipo para la subasta el pactado, o sea el de 320.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Todos los postores, sin excepción salvo el acreedor, si concurren, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público señalado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, e tendiéndose que el remanente y los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Dado en Santa Isabel a 20 de junio de 1962.—El Juez, Heracleo Lázaro Miguel.—El Secretario, Julio Uyarra Ezquiluz.—6.345.

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida el que fué Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Ortigueira, hoy fallecido don Jesús Rego Fernández, para garantizar el ejercicio de su profesión, contra la que pueden formularse reclamaciones en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira.

La Coruña, 7 de julio de 1962.—El Secretario, Ramón Maiz Bermejo.—6.531.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento número 60 de los del año actual, seguido por este Juzgado de Delitos Monetarios, conforme a la Ley Penal y Procesal de 24 de noviembre de 1938, contra otros y los súbditos extranjeros Ralph Cohen, conocido también por Enrico Cohen, cuyo último domicilio conocido lo fué en Barcelona, calle Junqueras, número 16, seguido, y Henry Tillo, con igual domicilio que el anterior, y director el primero y empleado el segundo, de la firma denominada «Getratex», domiciliada en Ginebra (Suiza), rue du Conseil, números 3 y 5, y ambos huidos de España, desconociéndose su actual paradero, se ha dictado con fecha 27 de junio último auto, que en su parte necesaria y por cuanto afecta a los dos inculcados anteriormente reseñados, dice así:

«Se decreta que las fianzas a prestar en este procedimiento, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de notificación, y que necesariamente ha de ser constituida en metálico o garantía bancaria, a los dobles efectos de que los inculcados no eludrán la acción de la Justicia y satisfarán con el importe de tales fianzas las sanciones pecuniarias que pudieran imponerse en el procedimiento, son a Ralph Cohen, conocido también por En-

rico Cohen, y Henry Tillo, director y empleado administrativo de la Sociedad «Getratex» ambos huidos, con carácter conjunto, solidario y subsidiario de la empresa «Getratex» la suma de 26.000.000 de pesetas.»

Y para que conste y ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines de legal notificación de la cuantía de la fianza que se les ha señalado y plazo en que debe ser constituida, a los inculcados Ralph Cohen, conocido también por Enrico Cohen, y Henry Tillo, de los que se desconoce su actual paradero, libro y firmo la presente, en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Villarias Bosch.—2.565.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Juan Aranda Martínez, con domicilio en Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 517-62, instruido por aprehensión de transistor y otros mercancías que ha sido valorada en 1.840 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de julio del año actual, a las diecisiete horas para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de julio de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.913.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

SERVICIO DEL ALGODÓN

Nueva industria

Peticionario: Comercial Valbarca, S. A.
Objeto de la industria: Desmontado de algodón y desborrado de semilla.
Emplazamiento: Marmolejo (Jaén).
Capital de la industria: 13 millones de pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Nacional.
Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.593.

Ampliación de industria

Peticionario: Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.
Objeto de la industria: Desmontado de algodón y desborrado de semilla.
Emplazamiento: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Capital de la ampliación: 13.010.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Nacional.
Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.594.